



MENDOZA, **15 OCT 2020**

VISTO:

Las medidas tomadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, ante el avance de la pandemia COVID 19, atento a las recomendaciones del Gobierno Nacional, Provincial, CIN y Rectorado, y el **EXP-CUY N° 5699/2020** referido a la prórroga del adicional por mayor Responsabilidad de Personal de Apoyo Académico de la Facultad de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se encuadra en el Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de apoyo académico de Universidades Nacionales) en sus artículos 17° y 72°;

Que Decanato informa la nómina del Personal de Apoyo Académico corresponde prorrogar el pago de dicho adicional, por el periodo y en los cargos que en cada caso se indica y conforme con la correspondiente imputación presupuestaria;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar el pago del adicional por **MAYOR RESPONSABILIDAD** al Personal de Apoyo Académico, a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre próximo, conforme con lo establecido en los artículos 17° y 72° del C.C.T. y el siguiente detalle:

AGENTE	CATEGORIA DE REVISTA	CATEGORIA MAYOR RESPONSABILIDAD	Periodo
CANIGGIA, CARLOS MARCELO (DNI. 16.697.327 LP. 23235)	06	05	d/01.10 al 31.12.2020
GIMENEZ, RUBEN OSCAR (DNI. 13.035.134 LP. 19748)	05	04	d/01.10 al 31.12.2020
QUEVEDO, MARCELO (DNI. 22.464.726 - LP. 24100)	06	04	d/01.10 al 31.12.2020
RODRIGUEZ, Gustavo Adolfo (DNI.21.379.094 LP. 24101)	06	05	d/01.10 al 31.12.2020
GARCIA, NICOLAS ANTONIO (DNI. 17.640.772-LP.22723)	07	05	d/01.10 al 31.12.2020

Res. N° **094**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



ARTICULO 2º.- Afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

1- GASTOS EN PERSONAL

1.2 PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE APOYO ACADEMICO

1.1.2 RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO

ADICIONALES

CATEGORIA 5 a 4 CCT 366/06 – Agrupamiento Asistencial (1 cargo)

CATEGORIA 6 a 5 CCT 366/06 – Agrupamiento Asistencial (2 cargos)

CATEGORIA 6 a 4 CCT 366/06 – Agrup. Administrativo (1 cargo)

CATEGORIA 7 a 5 CCT 366/06 – Agrupamiento Asistencial (1 cargo)

ARTICULO 3º.- De forma (digital).

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION N° 094

DB

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana